Poder Judicial

RESOLUCION Nº 1626 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 19/2.014 PARA LA "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS, APARATOS TELEFÓNICOS E IMPRESORAS" ID Nº 282.388 A FAVOR DE LA FIRMA TALLER ESPECIALIZADO DE RUBEN GUERRERO.----------

Asunción, 10 de diciembre del 2.014.

VISTO: *La Nota de pedido de la Dirección de la U.O.C. Nº 1555 de fecha 10 de diciembre del 2.014, presentada por la U.O.C. del Ministerio de la Defensa Pública, por la cual solicita la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 19/2.014 diciembre del 2.014 elevado por los miembros del Comité de Evaluación designados por Resolución Nº 1.324/2.014 de fecha 8 de octubre del 2.014.----------*

CONSIDERANDO: *Habiéndose analizado los documentos presentados por los oferentes; el Comité de Evaluación del Ministerio de la Defensa Pública recomienda a través de una resolución de la máxima autoridad de la Institución se adjudique el servicio licitado.--*

Que*, dicho pedido se adecua a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Nº 21.909/03 que reglamente dicha Ley; y que es necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación de los servicios ofertados.----------*

Por tanto, en uso de sus atribuciones,----------

LA DEFENSORA GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1º. ***Adjudicar*** *el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº* ***19/2.014 "Servicio de Mantenimiento de Fotocopiadoras, Aparatos Telefónicos e Impresoras" ID Nº 282.388****, a la firma* ***TALLER ESPECIALIZADO DE RUBEN GUERRERO con RUC Nº 932171-3****, por un monto mínimo de G. 100.000.000 (guaraníes cien millones) y un monto máximo de G. 200.000.000 (guaraníes doscientos millones).----------*

Artículo 2º. ***Autorizar*** *que el pago sea efectuado con fondos previstos en el Grupo de Gasto 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", con fuente de financiación FF10 Recursos del Tesoro, del Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2.014, correspondiente al Ministerio de la*

NOYMORE ISMAEL
Defensora General
Ministerio de la Defensa Pública

Defensa Pública, hasta la suma de G. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones), y el saldo restante será pagado en el Ejercicio Fiscal 2015, sujeto a la efectiva disponibilidad presupuestaria otorgada por Ley de la Nación al Ministerio de la Defensa Pública.----------

Artículo 4º. ***Instruir*** *a la Unidad Operativa de Contrataciones, a que proceda a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.----------*

Artículo 5º. Comunicar y archivar.----------

Abog. NOYME YORE ISMAEL
Defensora General
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Natalia Alvarez
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DEFENSORIA GENERAL
MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA